



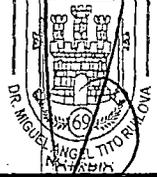
Factura: 001-002-000061006



20181701069P01921

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO



Escritura N°:		20181701069P01921					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2018, (11:15)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROSADEX CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791265009001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000,00					

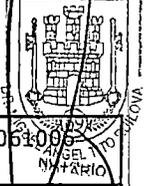
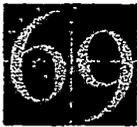
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 49123-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



20/06/18 2.1.1

**PACINA  
EN  
BLANCO**



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2018	17	01	069	P01921	FAC: 001-002-000063-005
---	------	----	----	-----	--------	-------------------------

3

4

5

**AUMENTO DE CAPITAL**

6

7

8

**QUE OTORGA:**

9

**ROSADEX CIA. LTDA.**

10

11

**CUANTÍA: USD \$ 200.000,00**

12

**Dí. 3 COPIAS - 4<sup>ta</sup>**

13

14

**LN.**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

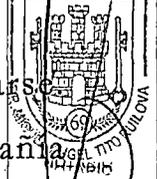
26

27

28

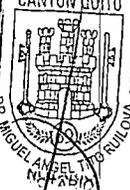
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, nueve (09) de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece libre y voluntariamente el señor **ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO OCHO DOS TRES CUATRO NUEVE SEIS GUIÓN SEIS (170823496-6), en su calidad de Gerente y por tanto en ejercicio de la representación legal de la Compañía **ROSADEX CIA. LTDA**, conforme lo acredito con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante; en la Avenida Eloy Alfaro N cuarenta guión

1 quinientos noventa (N40-590) y Granados, teléfono número  
2 dos cuatro seis ocho cero cuatro tres (2468043).- El  
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado  
4 en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz  
5 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en  
6 virtud de que me ha exhibido su cédula de ciudadanía y  
7 certificado de votación, cuya fotocopia solicita sea agregada  
8 debidamente certificada y autorizándome de conformidad  
9 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
10 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de  
11 su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio  
12 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
13 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,  
14 que se agregará como habilitante; y, me solicita que eleve a  
15 escritura pública la minuta, cuyo tenor literal a  
16 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el  
17 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase  
18 incorporar una más de Aumento de Capital y reforma de  
19 estatutos de la Compañía ROSADIX CIA. LTDA, al tenor  
20 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
22 presente escritura pública el señor ANDRES JAVIER  
23 DAVALOS ARROYO, por los derechos que representa en  
24 su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía  
25 ROSADIX CIA. LTDA, en la calidad que acredita con el  
26 nombramiento que se adjunta, el compareciente es de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado  
28 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de



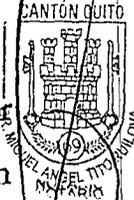
1 edad y plenamente capaz para contratar y obligarse.  
2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía  
3 ROSADEX CIA. LTDA., se constituyó el cuatro de marzo  
4 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor  
5 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del  
6 cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro  
7 Mercantil del Cantón Cayambe, el doce de Abril de mil  
8 novecientos noventa y cuatro. La Compañía se constituyó  
9 con un capital social de (S/.50'000.000.00) cincuenta  
10 millones de sucres, mismo que se encontraba íntegramente  
11 suscrito y pagado, dividido en quinientas (500)  
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
13 valor de (S/.100.000.00) cien mil sucres cada una. b).-  
14 Mediante Escritura pública conferida el nueve de julio de  
15 mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rodrigo  
16 Salgado Valdéz, Notario Vigésimo Noveno del cantón  
17 Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el  
18 veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, el  
19 Licenciado Francisco Vallejo cedió sesenta y ocho  
20 participaciones de las ciento setenta y cinco que tenía en la  
21 Compañía, a favor de los señores Ingeniero Andrés Moreno  
22 Jarrín y Pablo Albuja Martínez de la siguiente manera: Al  
23 Ingeniero Andrés Moreno Jarrín cincuenta y ocho  
24 participaciones de cien mil sucres cada una; y, al señor  
25 Pablo Albuja Martínez, diez participaciones de cien mil  
26 sucres cada una. c).- Con fecha dos de febrero de mil  
27 novecientos noventa y ocho, falleció abintestato, el señor  
28 Edmundo Moreno Jarrin, quedando como único y

1 universales herederos sus hijos, los señores Margarita  
2 Moreno Jarrin, María Gloria Moreno Jarrin, Maria Clara  
3 Moreno Jarrin, Andres Moreno Jarrin, Juan Moreno Jarrin y  
4 Pedro Moreno Jarrin, y su cónyuge señora Elba Jarrin viuda  
5 De Moreno, por gananciales. d).- Mediante escritura pública  
6 otorgada el diecinueve de febrero del año dos mil, ante el  
7 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno  
8 del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro  
9 Mercantil el quince de febrero del dos mil, la señora Elba  
10 Jarrin viuda de Moreno, en su calidad de cónyuge  
11 sobreviviente con derecho a gananciales del señor Edmundo  
12 Moreno Jarrin, y como apoderada de los señores: Margarita,  
13 María Gloria, Clara, Juan y Pedro Moreno Jarrin, Pablo  
14 Albuja y su cónyuge señora María Mercedes Baldus de  
15 Albuja; y Francisco Vallejo y su cónyuge la señora Maria  
16 Gloria Moreno de Vallejo, cede a favor del Ingeniero  
17 Andrés Moreno Jarrín: los primeros una cuota equivalente a  
18 nueve punto dieciséis participaciones; los segundos, diez  
19 participaciones; y los terceros, doce participaciones, todas  
20 de cien mil sucres cada una, previa autorización de la Junta  
21 General. e).- Mediante escritura pública otorgada el seis de  
22 septiembre del dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado  
23 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y  
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y  
25 nueve de Octubre del año dos mil dos, se transformaron las  
26 participaciones de la Compañía expresada en sucre a dólares  
27 de los Estados Unidos de Norteamérica, se cambió de valor  
28 de las mismas de (USD \$4,00) cuatro dólares estadounidense



1 a (USD \$ 1,00) un dólar estadounidense cada una, y, se  
2 aumenta el capital social de la Compañía en la suma de USD  
3 (\$ 48.000,00) cuarenta y ocho mil dólares americanos a  
4 (USD \$ 50.000,00) Cincuenta mil dólares de los Estados  
5 Unidos de Norteamérica pagados en numerario, con el  
6 aporte de los socios, en proporción a la parte que cada uno  
7 tiene en la Compañía. f).- Mediante escritura pública  
8 otorgada el doce de Junio del dos mil trece, ante la Doctora  
9 María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésimo Noveno del  
10 Cantón Quito encargada y debidamente inscrita en el  
11 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el  
12 diecisiete (17) de Octubre del año dos mil trece (2013), la  
13 Compañía ROSADEX CIA. LTDA., procedió a aumentar el  
14 capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a (USD  
15 \$. 200.000,00). g).- En sesión de Junta General Ordinaria y  
16 Universal de socios de la Compañía ROSADEX CIA.  
17 LTDA., celebrada el veinte (20) de Abril del dos mil  
18 dieciocho, cuya copia certificada íntegra se adjunta, los  
19 socios aprueban elevar el capital social de la Compañía  
20 de la suma de (USD \$. 200.000,00) Doscientos mil Dólares  
21 de los Estados Unidos de Norteamérica, a la suma de (USD  
22 \$. 400.000,00) Cuatrocientos mil dólares de los Estados  
23 Unidos de Norteamérica, mediante el aporte proporcional  
24 de cada socio de las utilidades no repartidas del ejercicio  
25 económico de la Compañía, comprendido de enero del dos  
26 mil diecisiete a diciembre del dos mil diecisiete, una vez que  
27 se concluya con su proceso de registro se emitirá nuevas  
28 participaciones hasta por un monto de (USD. \$: 400.000,00)

1 Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de  
2 Norteamérica, de un valor unitario de (USD \$. 1,00) Un  
3 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada  
4 participación que pueden emitirse en uno o varios  
5 certificados representativos de tales participaciones, de  
6 acuerdo al requerimiento de los socios. **TERCERA.-**  
7 **AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los  
8 antecedentes señalados, la Junta General Universal aprueba  
9 con el consentimiento unánime del capital social, realizar el  
10 aumento del capital que se resuelve con cargo al pago de  
11 utilidades, y que los socios aportan en partes proporcionales  
12 a las participaciones que cada uno tiene en la Compañía, en  
13 la cuantía y forma propuesta; esto es, en la suma de  
14 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de  
15 Norteamérica (USD \$. 200.000,00) a la suma de  
16 cuatrocientos mil dólares de los Estado Unidos de  
17 Norteamérica, (USD \$. 400.000,00), divididos en  
18 (400.000,00) participaciones, de un valor de un dólar  
19 estadounidense (\$.1.00) cada una; así como la reforma a la  
20 cláusula décima de los Estatutos Sociales, que deberá ser  
21 inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la  
22 Compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-**  
23 Como consecuencia del aumento de capital realizado, queda  
24 reformada la cláusula décima de los estatutos, la misma que  
25 en adelante dirán: CLAUSULA DECIMA: CAPITAL  
26 SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital  
27 social de la Compañía es de (USD\$.400.000,00)  
28 Cuatrocientos mil dólares Americanos dividido en



1 cuatrocientas mil participaciones indivisibles de un dólar  
2 americano, cada una. Las participaciones constarán en  
3 certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión  
4 de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de  
5 Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de  
6 adquirir participaciones a prorrata de sus participaciones.  
7 Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se  
8 hace de tal manera que el cuadro de integración de capital  
9 será el siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2017	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	166.000,00	166.000,00	166.000,00	332.000,00	332.000	83%
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	34.000,00	34.000,00	34.000,00	68.000,00	68.000	17%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	400.000,00	400.000	100%

19 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los  
20 socios de la Compañía, declaran haber realizado el presente  
21 aumento de capital de la forma y valores detallados  
22 anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo  
23 dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Usted señor  
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para  
25 la plena validez de la presente. El compareciente se ratifica  
26 en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el  
27 Doctor Roberto Zapata, Abogado con matrícula profesional  
28 uno dos cinco seis ocho del Colegio de Abogados de Quito.

1 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos  
2 legales del caso y leída que le fue íntegramente al  
3 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma  
4 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
5 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

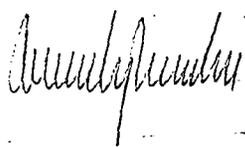
6

7

8

9

10



11 **SR. ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO**

12 **C.C. 1708234966**

13

14

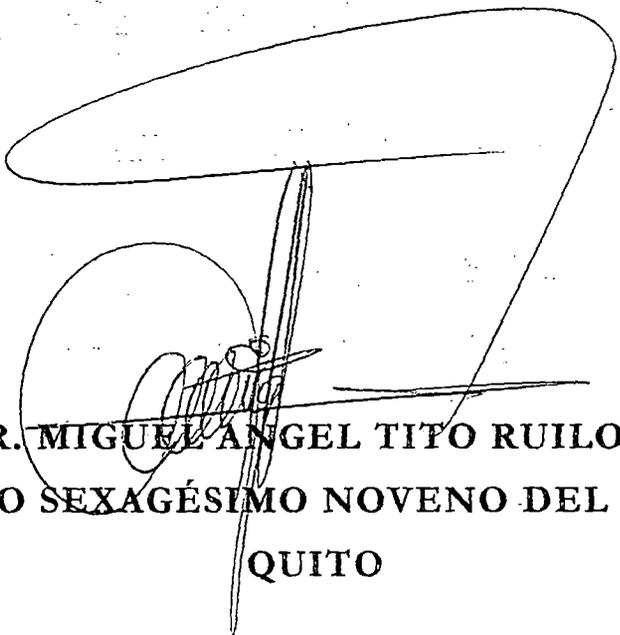
15

16

17

18

19



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

20 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN**

21

**QUITO**

22

23

24

25

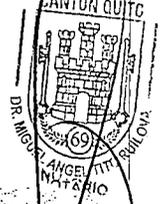
26

27

28



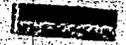
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO



244432242



170823496



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACION: 170823496-6

ESTADO CIVIL: CASADO

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTRUC. CIVIL: CASADO

GILDA MILENA CARRASCAL JACOME



INSPIRACION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVALOS JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARROYO LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CAYAMBE 2015-07-08

FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-08




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
DEL ESPERADO JORN



011 - 017      1708234966

NUMERO      CECULA

DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN

PROVINCIA      QUITO

QUITO      ZONA

CANTÓN      CAYAMBA

PARROQUIA




*Andres Javier Davalos Arroyo*



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, hoy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En — ( — ) feja(s).

Quito a 03 MAYO 2018

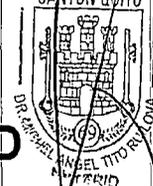
*Andres Javier Davalos Arroyo*

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



NOTARÍA SIXAGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708234966

**Nombres del ciudadano:** DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 25 DE JULIO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CARRASCAL JACOME GILDA MILENA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE ABRIL DE 2003

**Nombres del padre:** DAVALOS JUAN CARLOS

**Nombres de la madre:** ARROYO LILIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-119-66487



188-119-66487

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1708234966

**Nombre:** DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018.

Emisor: JAIME ISRAEL LUÑA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-119-66494



184-119-66494



Rosadex C.A. LTDA

Quito, 27 de Mayo del 2.014

NOTARIA  
NOVENA  
QUITO - ECUADOR  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Señor  
**ANDRES DAVALOS ARROYO**  
Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 27 de Mayo del 2.014, nombró a usted **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **ROSADEX CIA. LTDA**, por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**.

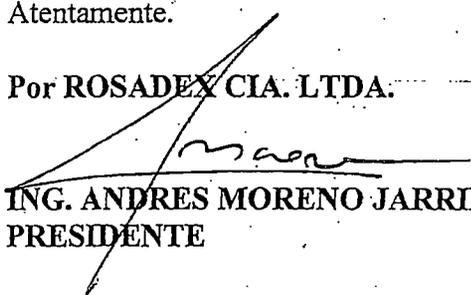
Sus atribuciones son las determinadas en el artículo Noveno de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ROSADEX CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de Marzo de 1.994, ante el Notario Noveno de este Cantón, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha bajo el No. 980, Tomo 36 el 12 de Abril de 1.994.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

Por **ROSADEX CIA. LTDA.**

  
**ING. ANDRES MORENO JARRIN**  
**PRESIDENTE**

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ROSADEX CIA. LTDA.**

Quito, a 27 de Mayo del 2.014

  
**ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
C.I. 170823496-6



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

No Trámite:887214

Título Documento Privado Origen Cantón : Quito Fecha De Elección : 27/05/2014

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

**Inscripciones Registradas**

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO GERENTE.**

Registro : Nombramientos

Repertorio: 1237 del 10-06-2014 12:38:16 Inscripción: 105 del 24-06-2014 08:59:58

No Identificación : 671702 1791265009001 ROSADIX CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 200000 Acciones/Participaciones : 200000 Valor : 1 Total : 200000

**Comparecientes**

No. Id.	Nombre	Categoría	Estado Civil	Id.
1708234966	DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER	Gérente	Casado	671702

**Observaciones :**

NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS.-

Larguero\Zimbago\Vcabezas\

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

12 MAYO 2016

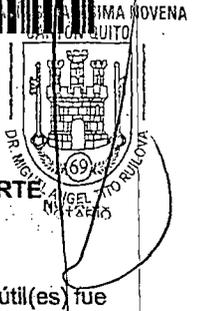




Factura: 001-002-000039784



20171701069C02132



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701069C02132**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ROSÁDEX CIA. LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T) el día de hoy 4 DE MAYO DEL 2017, a las 10:08, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. FILE:///C:/USERS/MÓDULO2/DOWNLOADS/CERTIFICADO\_RUC%20(22).PDF La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MAYO DEL 2017, (10:08).



NOTARIO(A) MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO.

2

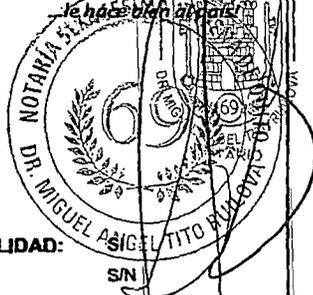
PAGINA  
CONVENIO  
BIANCO  
PAGINA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

SIMA QUITO

**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**1791265009001  
ROSADEX CIA. LTDA.**NOMBRE COMERCIAL:****REPRESENTANTE LEGAL:**

DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

**CONTADOR:**

CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO

**CLASE CONTRIBUYENTE:**

ESPECIAL

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:****CALIFICACIÓN ARTESANAL:**

S/N

**NÚMERO:**

S/N

**FEC. NACIMIENTO:****FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

12/04/1994

**FEC. INSCRIPCIÓN:**

02/05/1994

**FEC. ACTUALIZACIÓN:**

24/10/2014

**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:****FEC. REINICIO ACTIVIDADES:****ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Ciudadela: HCDA LA COMPAÑIA Barrio: SANTA CLARA Numero: S/N Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 5 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE EL MOLINO Telefono Trabajo: 022138339 Email: andy@rosadex.com Celular: 0999425957 Telefono Trabajo: 022138591 Telefono Trabajo: 022138472

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000543588

Fecha: 25/05/2016 11:39:14 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791265009001  
ROSADEX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/04/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

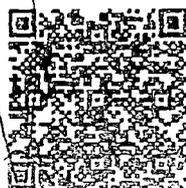
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: AYORA Ciudadela: HCDA LA COMPAÑIA Barrio: SANTA CLARA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE EL MOLINO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 022138339 Email: andy@rosadex.com Celular: 0999425957 Telefono Trabajo: 022138591 Telefono Trabajo: 022138472

ESPACIO  
EN  
BLANCO

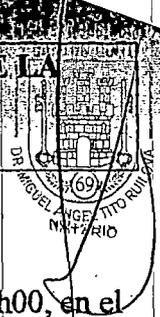


Código: RIMRUC001000050000

Fecha: 12/04/1994

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL AORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ROSADEx CIA. LTDA.**

**Fecha: 20 de Abril del 2018**



**I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de Abril del 2.018, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ROSADEx CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía Andrés Dávalos Arroyo, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) La compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A. debidamente representada por su Apoderado General Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietaria de 166.000 participaciones; y 2) Lic. Francisco Vallejo Pérez, propietario de 34.000 participaciones; lo que da un total de 200.000 participaciones.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$ . 200.000, 00 (Doscientos mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 200.000 ( Doscientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$ . 1, o (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

**II.- ORDEN DEL DIA**

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.017.
- 3.- RESOLVER ACERCA DE LA FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA, PRODUCTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

### III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

1.- En consideración del primer punto del orden del día, el Gerente señor Andrés Dávalos Arroyo da lectura al informe de labores por él realizado detallando las actividades de la compañía durante el año 2.017. Los socios de la compañía aprueban el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será avalizada mediante Resolución de la Junta General de Socios.

2.- Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Andrés Dávalos Arroyo, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

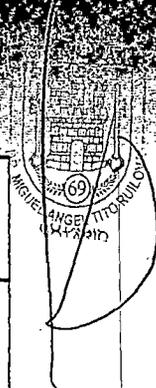
3.- De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora Ana María Moreno Cordovez, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A. y manifiesta que la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 registra la suma de USD \$. 681.006,75, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 102.151,01 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores; la suma de USD \$. 206.413,85 del Impuesto a la Renta de la compañía, y la suma de USD \$. 87.506,12 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 459.948,01. Cabe indicar que ya no se hace la Reserva Legal correspondiente al 20% porque esta ya está cumplida.

Igualmente propone a los socios que del saldo de la utilidad neta después de Impuestos del año 2017 se reinvierta en la adquisición de equipos de riego, invernaderos y maquinaria nueva, la suma de USD. \$ 200.000,00. El saldo resultante propone a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

4.- Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día el señor Francisco Vallejo manifiesta que se requiere reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

**“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-**

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES ( USD \$. 400.000,00 ) dividido en CUATROCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



SOCIO	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Grupo AMCECUADOR HOLDING S.A.	83 %	166.000,00	166.000,00	332.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	34.000,00	34.000,00	68.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>400.000,00</b>

5.- Finalmente tratando el último punto del orden del día, el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, la situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujo efectivo; y, estado de cambios en el patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017 presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

**IV.- RESOLUCION:**

**Resolución # 110 20/IV/2018**

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe del Gerente presentado por el señor Andrés Dávalos Arroyo, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

**Resolución # 111 20/IV/2018**

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de ROSADEx CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

**Resolución # 112 20/IV/2018**

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2017 y con estas proceder de la siguiente manera:

a).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 registra la suma de USD \$.681.006,75, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 102.151,01 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 206.413,85 del Impuesto a la Renta de la compañía, y la suma de USD \$. 87.506,12 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 459.948,01. Cabe indicar que ya no se hace la Reserva Legal correspondiente al 20% porque esta ya está cumplida.

b).- De la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 la suma de USD \$. 681.006,75, se restará el reparto de utilidades a los trabajadores; Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos del año 2017 y se reinvierta en la adquisición de equipos de riego, invernaderos y maquinaria nueva, la suma de USD. \$ 200.000,00, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía y el saldo final sugiere a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

c).- Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de USD. \$ 200.000,00 a USD \$. 400.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$ 400.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

d).- De lo resuelto, el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

#### COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

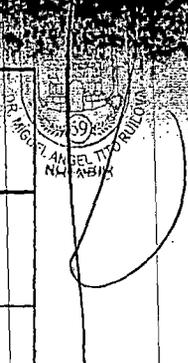
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2017	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	166.000,00	166.000,00	166.000,00	332.000,00	332.000	83%
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	34.000,00	34.000,00	34.000,00	68.000,00	68.000	17 %
TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	400.000,00	400.000	100 %

#### Resolución # 113 20/IV/2018

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

#### “ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES ( USD \$. 400.000,00 ) dividido en CUATROCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	83 %	166.000,00	166.000,00	332.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	34.000,00	34.000,00	68.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>400.000,00</b>

**Resolución # 114 20/IV/2018**

Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA. por el año 2017.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, al 20 días del mes de Abril del 2018.

**LIC. FRANCISCO VALLEJO PÉREZ**  
SOCIO

**GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.**  
SOCIO

**ING. ANDRÉS MORENO JARRÍN**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**SR. ANDRÉS DAVALOS ARROYO**  
SECRETARIO DE LA JUNTA

PAGINA  
EN  
BLANCO



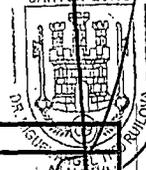
Factura: 001-002-000061025



20181701069000228

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701069000228

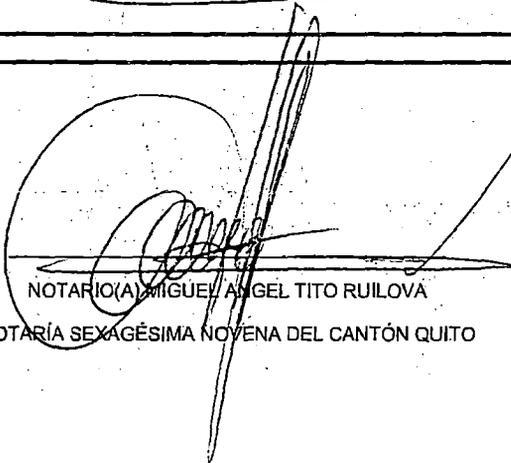


NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (15:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADEX CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO	RUC	1791265009001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROSADEX CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791265009001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **AUMENTO DE CAPITAL "ROSADEX CIA. LTDA."**, otorgada por el señor **ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ROSADEX CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de Mayo del año dos mil dieciocho.-



NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
NOTARIO

**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

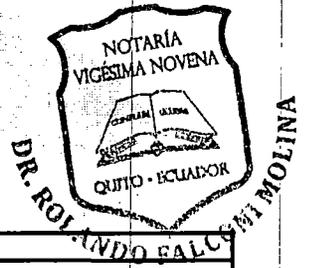


Factura: 002-002-000026855



20181701029000548

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000548



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROSADIX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.006694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADEX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791285009001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ROSADIX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01921

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000548

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROSADIX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.006694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADEX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791285009001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ROSADIX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01921

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

---

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada ROSADÉX CIA. LTDA., de fecha 4 de marzo de 1994, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; del AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ROSADÉX CIA. LTDA., de fecha 09 de mayo de 2018, otorgado ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 16 de mayo del 2018

EL NOTARIO.-

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 881918

Título Escritura Publica Documento Público 09/05/2018

Notaria Sexagesima Novena. Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

### Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 291 del Inscripción: 17 del 06-06-2018 15:07:38

No Identificación : 671702 1791265009001 ROSADEX CIA. LTDA.

/Societario /Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 200000 Acciones/Participaciones : 200000 Valor : 1 Total : 200000

### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fi n	Valor	Id
1792534763001	GRUPO AMCECUADOR HOLDING-S.A.	Socios.	No Aplica	166000	332000	332000	671702
68834	VALLEJO PEREZ FRANCISCO	Socios	No Aplica	34000	68000	68000	671702

No Id.	Observacion.
68834	Comparece en su calidad de Gerente y por tanto en ejercicio de la representación legal de la Compañía Cia. Ltda.

Largueros Jquishpe Mhidalgoi



Registro de la  
Propiedad y Mercantil  
Del Cantón Cayambe



EL REGISTRADOR

Calidad, Calidez y Transparencia en Nuestro Servicio!

www.rpcayambe.gob.ec

Dir: Juan Montalvo y Chile (Centro Comercial Popular) Telf: 02 2360-299 / 02 2111-065 Email: Info@rpcayambe.gob.ec  
CAYAMBE - ECUADOR